



Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 48 CUARENTA Y OCHO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil; así como los Ciudadanos, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal quien en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal encontrándose presente vía zoom, preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 47, de fecha 11 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.**
- 5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 28, de fecha 18 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.**
- 6. Asunto de Oficialía: "Revisión y en su caso aprobación para la revocación del acuerdo emitido en sesión ordinaria número 46 de fecha 31 treinta y uno de julio del año 2023, dentro del punto 13.2 de asuntos generales, correspondiente al área de Oficialía".**
- 7. Asuntos de Jurídico:**
 - 7.1. "liquidación".**
 - 7.2. "Análisis y en su caso aprobación del pago del laudo condenatorio emitido dentro del expediente 1574/2018/TCA/CA/IND, en favor del C. J. Jesús Orozco Lemus".**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

8. **Asunto de Sindicatura municipal: "Revisión y en su caso autorización para la corrección del acta de sesión ordinaria número 25 de fecha 2 de septiembre del año 2022, dentro del punto 16 del orden del día, correspondiente al área de sindicatura".**
9. **Asunto de Obras Públicas municipales: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Séptima Modificación al Programa de Obra 2023".**
10. **Asunto de la Comisión de Seguimiento a Jubilados: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 10, de fecha 18 de agosto de 2023".**
11. **Asunto de Tesorería: "cambios de partida".**
12. **Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:**
 - 12.1. **OFICIO CIRCULAR 318.**
 - 12.2. **OFICIO CIRCULAR 320.**
13. **Asuntos Generales:**
 - 13.1. **Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 23 número CDU/28082023, de fecha 28 de agosto de 2023".**
 - 13.2. **Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 24 número CDU/28082023, de fecha 28 de agosto de 2023".**
14. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En base al artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, da la bienvenida a la sesión ordinaria número 48 cuarenta y ocho y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, a solicitud del Síndico municipal realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose ausente la **Arq. Sonia López Álvarez** presentó justificante para no estar presente en sesión; luego de confirmar



Foja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento informa de la existencia del cuórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, el Síndico municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 48 cuarenta y ocho y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

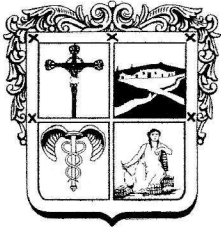
Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 47, de fecha 11 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

El **LAI. Martín Heber López Ortega**, Síndico municipal pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 47 cuarenta y siete, de fecha 11 de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 47, de fecha 11 de agosto de 2023 dos mil veintitrés.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 28, de fecha 18 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

El **LAI. Martín Heber López Ortega**, Síndico municipal pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Extraordinaria número 28 veintiocho, de fecha 18 de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

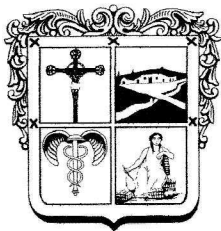
A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria número 28, de fecha 18 de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

6. Asunto de Oficialía: "Revisión y en su caso aprobación para la revocación del acuerdo emitido en sesión ordinaria número 46 de fecha 31 treinta y uno de julio del año 2023, dentro del punto de asuntos generales, correspondiente al área de Oficialía".

La **LDG. Myrna Anastasia Zamudio Martínez**, Oficial Mayor, solicita revisión y en su caso aprobación de la revocación del acuerdo emitido en sesión ordinaria número 46 de fecha 31 treinta y uno de julio de la presente anualidad; asunto correspondiente al área de Oficialía sobre el análisis y en su caso aprobación para la desaparición del Juzgado Administrativo donde por unanimidad se aprobó, se solicita para evitar contravenir disposiciones de orden público y su ejecución podría afectar derechos a terceros; lo anterior con fundamento en el artículo 17 de Nuestra Carta Magna; artículos 121 y 241 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y artículo I fracción I y 256 ambos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y el artículo 27 fracción II y III ambos del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la revocación del acuerdo emitido en sesión ordinaria número 46 de fecha 31 treinta y uno de julio de la presente anualidad; correspondiente al área de Oficialía sobre el análisis y en su caso aprobación para la desaparición del Juzgado Administrativo lo anterior con fundamento en el artículo 17 de Nuestra Carta Magna; artículos 121 y 241 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y artículo I fracción I y 256 ambos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y el artículo 27 fracción II y III ambos del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

7. Asuntos de Jurídico:

7.1. "liquidación".

El **Lic. José Fernando Díaz Jiménez**, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de la liquidación expuesta en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio:

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. - C. YANETTE ELIZABETH RAMÍREZ LÓPEZ, comenzó la relación administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de noviembre del año 2008 dos mil ocho al día 16 dieciséis de agosto del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **Responsable del Programa de Prevención del Delito, nivel 31-PD, adscrita a la Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$488.00 (cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023, la cantidad de **\$13,107.68 (trece mil ciento siete pesos 68/100 m.n.)**, correspondiente a **26.86 veintiséis punto ochenta y seis días**, del **01 primero de enero al 16 dieciséis de agosto del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones 2023, la cantidad de **\$3,416.00 (tres mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 m.n.)**, correspondientes a **07 siete días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$86,390.64 (ochenta y seis mil trescientos noventa pesos 64/100 m.n.)**, correspondientes a **177.03 ciento setenta y siete punto cero tres días**, en relación a **14 catorce años, 09 nueve meses y 01 un día**, del **día 16 dieciséis de noviembre del año 2008 dos mil ocho al día 16 dieciséis de agosto del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

4.- Por concepto de pago de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$1,107.02 (mil ciento siete pesos 02/100 m.n.)**, según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$104,021.34 (ciento cuatro mil veintiún pesos 34/100 m.n.)** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **11 once de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la liquidación en los términos expuestos.

7.2. "Análisis y en su caso aprobación del pago del laudo condenatorio emitido dentro del expediente 1574/2018/TCA/CC/IND, en favor del C. J. Jesús Orozco Lemus".

El **Lic. José Fernando Díaz Jiménez**, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita análisis y en su caso aprobación del pago del laudo condenatorio emitido dentro del expediente **1574/2018/TCA/CC/IND, en favor del C. J. JESUS OROZCO LEMUS** en el cual se condenaron las siguientes prestaciones:

I.- Reinstalación: NO PROCEDE, debido a que el puesto a ocupar denominado "Encargado del centro del saber" con adscripción al Departamento de Acción Cultural, puesto y departamento que al día de hoy han desaparecido. Por lo que con fundamento en el artículo 52 en relación con el 51 ambos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato, se procede a indemnizar al trabajador por los siguientes conceptos:



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

a) **Indemnización:** Consistente en 90 noventa días de salario, que multiplicadas por el salario diario de \$559.66 nos arroja una cantidad total de \$50,369.40 pesos

b) **Antigüedad:** Consistente en 568.33 días en razón a 28 veintiocho años y 05 cinco meses, que multiplicados por el salario diario de \$559.66 pesos nos arroja la cantidad total de **\$318.071.56**

II.- Salarios Caídos: Consistente en doce meses que equivalen a 24 veinticuatro quincenas, teniendo en cuenta que cada quincena corresponde a la cantidad de \$8,394.90 lo que multiplicado por las 24 quincenas adeudadas nos arroja la cantidad de **\$201,477.60.**

a) **Intereses:** Acorde a lo dispuesto en el artículo 52, último párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato, en razón a quince meses de sueldo multiplicado por el 2% dos por ciento, arrojándonos la cantidad mensual de \$5,036.94 pesos, por 11 once meses que han transcurrido al día en que se dictó el laudo, nos arroja la cantidad de **\$55,376.64**

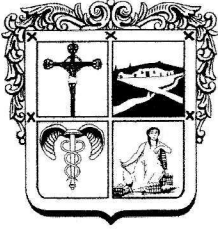
III.- Por los siguientes conceptos:

a) **Aguinaldo.-** Consistente en 15.39 quince punto treinta y nueve días que multiplicados por el salario diario de \$559.66 nos arroja la cantidad total de **\$8,613.16.**

b) **Vacaciones:** Consistente en 15.39 quince punto treinta y nueve días que multiplicados por el salario diario de \$559.66 nos arroja la cantidad total de **\$8,613.16.**

c) **Prima Vacacional:** Consistente en el 30% treinta por ciento de las vacaciones que cuya multiplicación aritmética nos arroja la cantidad de **\$2,583.94**

IV.- Horas extras: Consistentes en seis horas que se originaron por un año a razón de un salario hora doble con la siguiente



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

operación aritmética: $6 \times 2 \times 52 \times 69.95$ lo cual nos arroja una cantidad total de **\$43,648.80.**

Por las anteriores prestaciones nos arroja un total a pagar a más tardar para el día 28 veintiocho de agosto del presente año, la cantidad total de **\$688,754.26 pesos.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el pago del laudo condenatorio emitido dentro del expediente **1574/2018/TCA/CC/IND, en favor del C. J. JESUS OROZCO LEMUS** en el cual se condenaron las siguientes prestaciones:

I.- Reinstalación: NO PROCEDE, debido a que el puesto a ocupar denominado "Encargado del centro del saber" con adscripción al Departamento de Acción Cultural, puesto y departamento que al día de hoy han desaparecido. Por lo que con fundamento en el artículo 52 en relación con el 51 ambos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato, se procede a indemnizar al trabajador por los siguientes conceptos:

c) **Indemnización:** Consistente en 90 noventa días de salario, que multiplicadas por el salario diario de \$559.66 nos arroja una cantidad total de \$50,369.40 pesos

d) **Antigüedad:** Consistente en 568.33 días en razón a 28 veintiocho años y 05 cinco meses, que multiplicados por el salario diario de \$559.66 pesos nos arroja la cantidad total de **\$318.071.56**

II.- Salarios Caídos: Consistente en doce meses que equivalen a 24 veinticuatro quincenas, teniendo en cuenta que cada quincena



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

corresponde a la cantidad de \$8,394.90 lo que multiplicado por las 24 quincenas adeudadas nos arroja la cantidad de **\$201,477.60.**

b) Intereses: Acorde a lo dispuesto en el artículo 52, último párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato, en razón a quince meses de sueldo multiplicado por el 2% dos por ciento, arrojándonos la cantidad mensual de \$5,036.94 pesos, por 11 once meses que han transcurrido al día en que se dictó el laudo, nos arroja la cantidad de **\$55,376.64**

III.- Por los siguientes conceptos:

d) Aguinaldo.- Consistente en 15.39 quince punto treinta y nueve días que multiplicados por el salario diario de \$559.66 nos arroja la cantidad total de **\$8,613.16.**

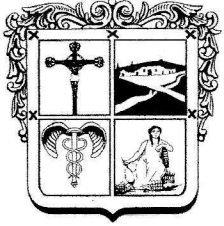
e) Vacaciones: Consistente en 15.39 quince punto treinta y nueve días que multiplicados por el salario diario de \$559.66 nos arroja la cantidad total de **\$8,613.16.**

f) Prima Vacacional: Consistente en el 30% treinta por ciento de las vacaciones que cuya multiplicación aritmética nos arroja la cantidad de **\$2,583.94**

IV.- Horas extras: Consistentes en seis horas que se originaron por un año a razón de un salario hora doble con la siguiente operación aritmética: $6 * 2 * 52 * 69.95$ lo cual nos arroja una cantidad total de **\$43,648.80.**

Por las anteriores prestaciones nos arroja un total a pagar a más tardar para el día 28 veintiocho de agosto del presente año, la cantidad total de **\$688,754.26 pesos.**

8. Asunto de Sindicatura municipal: "Revisión y en su caso autorización para dejar sin efectos el punto 16.1 del orden del día en Asuntos Generales de la acta de sesión ordinaria número 25 de fecha 2 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós así como el punto 9 del orden del día de la sesión ordinaria número 28 de



Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

fecha 18 de octubre de 2022 dos mil veintidós, correspondientes al área de sindicatura y pronunciar un nuevo acuerdo”.

El **LAI. Martín Heber López Ortega**, Síndico Municipal solicita análisis y en su caso autorización para dejar sin efecto el punto 16.1 del orden del día en asuntos Generales del acta de sesión ordinaria número 25 de fecha 02 de septiembre del año 2022 así como el punto 9 dentro del orden del día de la sesión ordinaria número 28 de fecha 18 de octubre de 2022 dos mil veintidós correspondientes al área de sindicatura en la cual quedaron asentados de la manera siguiente:

“El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación para realizar un acta aclaratoria a la escritura pública número 9,178 nueve mil ciento setenta y ocho de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2003 dos mil tres, expedida en la Notaría Pública número 4 cuatro, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del Lic. Héctor García Torres, respecto del bien inmueble propiedad del Municipio, debido a que en la misma se necesita aclarar lo siguiente:

- 1.- El nombre del fraccionamiento correcto es “Los Sauces” y no “Unión de Colonos el Bordo de Moroleón A.C.” como aparece asentado en escritura.
- 2.- La superficie de Donación correcta es de 2,009.52 m² y no 1,998.83 m² como aparece en la citada escritura.
- 3.- La superficie correcta para vialidad es 3,178.94 m² y no 3209.16 m² como aparece en la escritura.
- 4.- En fecha de 06 de Octubre del 2009 el Municipio de Moroleón celebro un contrato de permuta con la C. Delia Villagómez Salgado en el área de donación mencionada en el punto 2 Anterior para un lote con una superficie de 136.00 m² restando actualmente una superficie correcta de 1,873.06 m².
- 5.- Que la superficie total actual en la cuenta M-0011215-001 es de 5052.00 M² que es la que debe prevalecer en la escritura pública.”

“**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba realizar un acta aclaratoria a la escritura pública número 9,178 nueve mil ciento setenta y ocho de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2003 dos mil tres, expedida en la Notaría Pública número 4 cuatro, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del Lic. Héctor García Torres, respecto del bien inmueble propiedad del Municipio.”

Debiendo quedar de la siguiente manera:

“El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación para realizar un acta aclaratoria a la



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

escritura pública número 9,178 nueve mil ciento setenta y ocho de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2003 dos mil tres, expedida en la Notaría Pública número 4 cuatro, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del Lic. Rigoberto Gordillo Sánchez, respecto del bien inmueble propiedad del Municipio, debido a que en la misma se necesita aclarar lo siguiente:

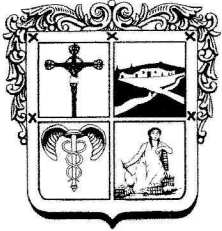
- 1.- El nombre del fraccionamiento correcto es "Los Sauces" y no "Unión de Colonos el Bordo de Moroleón A.C." como aparece asentado en escritura.
- 2.- La superficie de Donación correcta es de 1,873.06 m² y no 1,998.83 m² como aparece en la citada escritura.
- 3.- La superficie correcta para vialidad es 3,178.94 m² y no 3209.16 m² como aparece en la escritura.
- 4.- En fecha de 06 de Octubre del 2009 el Municipio de Moroleón celebro un contrato de permuta con la C. Delia Villagómez Salgado en el área de donación mencionada en el punto 2 Anterior para un lote con una superficie de 136.00 m² restando actualmente una superficie correcta de 1,873.06 m².
- 5.- Que la superficie total actual en la cuenta M-0011215-001 es de 5052.00 M² que es la que debe prevalecer en la escritura pública."

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba realizar un acta aclaratoria a la escritura pública número 9,178 nueve mil ciento setenta y ocho de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2003 dos mil tres, expedida en la Notaría Pública número 4 cuatro, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del Lic. Rigoberto Gordillo Sánchez, respecto del bien inmueble propiedad del Municipio.

Estando correctamente lo asentado en el resto del punto de sesión.

La corrección del acta de sesión ordinaria número 28 de fecha 2 de septiembre del año 2022 dentro del punto 9 del orden del día correspondiente al área de sindicatura en la cual quedó asentado lo siguiente:

"Como asunto general se autorice aprobar realizar un acta aclaratoria a la escritura pública número 9,178 nueve mil ciento setenta y ocho de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2003 dos mil tres, expedida en la Notaría Pública número 4 cuatro, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del Lic. Héctor García Torres, respecto del bien inmueble propiedad del Municipio, debido a que en la misma se necesita aclarar lo siguiente:



Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

- 1.- El nombre del fraccionamiento correcto es "**Los Sauces**" y no "Unión de Colonos el Bordo de Moroleón A.C." como aparece asentado en escritura.
- 2.- La superficie de Donación correcta es de 2,009.52 m² y no 1,998.83 m² como aparece en la citada escritura.
- 3.- La superficie correcta para vialidad es 3,178.94 m² y no 3209.16 m² como aparece en la escritura.
- 4.- En fecha de 06 de Octubre del 2009 el Municipio de Moroleón celebros un contrato de permuta con la C. Delia Villagómez Salgado en el área de donación mencionada en el punto 2 Anterior para un lote con una superficie de 136.00 m² restando actualmente una superficie correcta de 1,873.06 m².
- 5.- Que la superficie total actual en la cuenta M-0011215-001 es de 5052.00 M² que es la que debe prevalecer en la escritura pública."

Debiendo quedar de la siguiente manera:

"Como asunto general se autorice aprobar realizar un acta aclaratoria a la escritura pública número 9,178 nueve mil ciento setenta y ocho de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2003 dos mil tres, expedida en la Notaría Pública número 4 cuatro, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del **Lic. Rigoberto Gordillo Sánchez**, respecto del bien inmueble propiedad del Municipio, debido a que en la misma se necesita aclarar lo siguiente:

- 1.- El nombre del fraccionamiento correcto es "Los Sauces" y no "Unión de Colonos el Bordo de Moroleón A.C." como aparece asentado en escritura.
- 2.- La superficie de Donación correcta es de **1,873.06 m²** y no 1,998.83 m² como aparece en la citada escritura.
- 3.- La superficie correcta para vialidad es 3,178.94 m² y no 3209.16 m² como aparece en la escritura.
- 4.- En fecha de 06 de Octubre del 2009 el Municipio de Moroleón celebros un contrato de permuta con la C. Delia Villagómez Salgado en el área de donación mencionada en el punto 2 Anterior para un lote con una superficie de 136.00 m² restando actualmente una superficie correcta de 1,873.06 m².
- 5.- Que la superficie total actual en la cuenta M-0011215-001 es de 5052.00 M² que es la que debe prevalecer en la escritura pública."

Estando correctamente lo asentado en el resto del punto de sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón,



Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba dejar sin efectos el punto 16 del orden del día de la sesión ordinaria número 25 de fecha 02 de septiembre de 2022 dos mil veintidós y se pronuncia este nuevo acuerdo quedando de la siguiente manera:

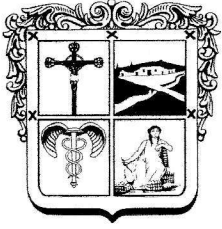
“Como asunto general se autorice aprobar realizar un acta aclaratoria a la escritura pública número 9,178 nueve mil ciento setenta y ocho de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2003 dos mil tres, expedida en la Notaría Pública número 4 cuatro, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del **Lic. Rigoberto Gordillo Sánchez**, respecto del bien inmueble propiedad del Municipio, debido a que en la misma se necesita aclarar lo siguiente:

- 1.- El nombre del fraccionamiento correcto es “Los Sauces” y no “Unión de Colonos el Bordo de Moroleón A.C.” como aparece asentado en escritura.
- 2.- La superficie de Donación correcta es de **1,873.06 m²** y no 1,998.83 m² como aparece en la citada escritura.
- 3.- La superficie correcta para vialidad es 3,178.94 m² y no 3209.16 m² como aparece en la escritura.
- 4.- En fecha de 06 de Octubre del 2009 el Municipio de Moroleón celebros un contrato de permuta con la C. Delia Villagómez Salgado en el área de donación mencionada en el punto 2 Anterior para un lote con una superficie de 136.00 m² restando actualmente una superficie correcta de 1,873.06 m².
- 5.- Que la superficie total actual en la cuenta M-0011215-001 es de 5052.00 M² que es la que debe prevalecer en la escritura pública.”
(ANEXO 1).

9. Asunto de Obras Públicas municipales: “Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Séptima Modificación al Programa de Obra 2023”.

El **Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia**, Director de Obras Públicas Municipales solicita revisión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Séptima Modificación al Programa de Obra 2023, como a continuación se indica:

- ✦ Ingresar al programa de obra las siguientes obras:



Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VASCO DE QUIROGA EN LA LOCALIDAD DE CUANAMUCO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE SANTA GERTRUDIS ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE LAS PEÑAS ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PÍPILA EN LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO DE LA LOCALIDAD DE CEPIO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA ALMA BARRAGÁN EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA QUIAHUYO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COLONIA EL BORDO EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE AQUILES SERDÁN EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- REHABILITACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL JARDÍN PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA URBANA EN LA CALLE AMÉRICA EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIVADA CUAUHTÉMOC EN LA LOCALIDAD DE EL SALTO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE NIÑOS HÉROES EN LA LOCALIDAD DE EL SALTO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón,



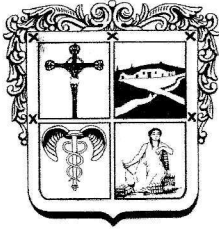
Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Séptima Modificación al Programa de Obra 2023, como a continuación se indica:

✚ Ingresar al programa de obra las siguientes obras:

- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VASCO DE QUIROGA EN LA LOCALIDAD DE CUANAMUCO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE SANTA GERTRUDIS ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE LAS PEÑAS ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PÍPILA EN LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO DE LA LOCALIDAD DE CEPIO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA ALMA BARRAGÁN EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA QUIAHUYO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COLONIA EL BORDO EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE AQUILES SERDÁN EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- REHABILITACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL JARDÍN PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA URBANA EN LA CALLE AMÉRICA EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.



Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIVADA CUAUHTÉMOC EN LA LOCALIDAD DE EL SALTO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO.
- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE NIÑOS HÉROES EN LA LOCALIDAD DE EL SALTO ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO. **(ANEXO 2)**

10. Asunto de la Comisión de Seguimiento a Jubilados: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 10, de fecha 18 de agosto de 2023".

La **Lic. Bárbara Loanna Sedas Gómez**, Jefe de Área de Recursos Humanos, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 10, de fecha 18 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud de Fidel Ledezma Gabino para la fijación de una pensión por jubilación por vejez.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 10, de fecha 18 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud de Fidel Ledezma Gabino para la fijación de una pensión por jubilación por vejez. **(ANEXO 3)**

11. Asunto de Tesorería: "cambios de partida".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita al Honorable Ayuntamiento autorización para realizar cambio de partidas y ampliaciones liquidas de la siguiente forma:

| UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE | PROGRAMA | POSICION PRESUPUESTARIA | F.F. | MONTO | UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE | PROGRAMA | POSICION PRESUPUESTARIA | NOTAS |
|---------------------------------|----------|---------------------------|------------|----------|---------------------------------|----------|---|--|
| 31111M200120000 Oficialía Mayor | M0002 | 2160 Material de limpieza | 1523811100 | 9,980.00 | 31111M200120000 Oficialía Mayor | M0002 | 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | Oficio N° OM/22/2023 Compra de equipo de computo |



Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

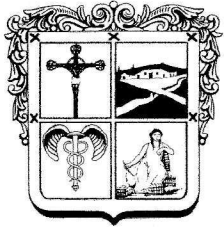
| | | | | | | | | |
|--|---------|--|------------|------------|--|---------|---|---|
| 31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E. | E001104 | 2150 Material impreso e información digital | 1523811100 | 185.00 | 31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E. | E0011 | 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación | Oficio N° MLN034/23 Compra de vinil para la oficina |
| 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E001701 | 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 1523811110 | 100.00 | 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E001701 | 2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | Oficio N° DSPM/202/2023 3 Compra de artículos para la oficina, Cd's |
| 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E001701 | 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 1523811110 | 5,000.00 | 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E001701 | 2160 Material de limpieza | Oficio N° DSPM/202/2023 3 Compra de material de limpieza |
| 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E001704 | 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1123100000 | 3,000.00 | 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E001705 | 2460 Material eléctrico y electrónico | Oficio N° DSPM/202/2023 3 Compra de material eléctrico, focos para barandillas |
| 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E001704 | 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1123100000 | 200.00 | 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E001704 | 2470 Artículos metálicos para la construcción | Oficio N° DSPM/202/2023 3 Compra de material de mantenimiento de las puertas de las casetas de vigilancia |
| 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E0017 | 8530 Otros convenios | 2523822100 | 30,000.00 | 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | E001706 | 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | Oficio N° 182-2023 Solvencia en el departamento para la compra de refacciones de equipo de transporte |
| 31111M200060 100 Tesorería | M0001 | 7990 Otras erogaciones especiales | 1122100000 | 122,200.00 | 31111M200100 000 Obras Publicas | E0019 | 1210 Honorarios asimilables a salarios | Oficio N° 500-VIII-2023 Solvencia en el departamento para el pago de honorarios por asimilados por el contrato N° PMM/DOPM/P5- HONORARIOS/2023-03 a nombre del Arq. Martin García Rodríguez |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 4,900.00 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Oficio N° 176-2023 Compra de colchones para las oficinas de PC |



Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

g
[Firma]

| | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|------------|------------|--|---------|--|--|
| Ampliación Liquidada | | | 1122100000 | 4,900.00 | 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública | E0017 | 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería | Oficio N° 176-2023 Compra de colchones para las oficinas de PC |
| Ampliación Liquidada | | | 1122100000 | 6,000.00 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Oficio N° *DDS/0184/2023 Solvencia en el departamento para servicio de electricidad |
| Ampliación Liquidada | | | 1122100000 | 6,000.00 | 31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social | E001401 | 3110 Energía eléctrica | Oficio N° *DDS/0184/2023 Solvencia en el departamento para servicio de electricidad |
| Ampliación Liquidada | | | 1122100000 | 4,560.00 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Oficio N° MLN036/23 Elaboración de recibos de cobro de derecho municipal y acuse de documentos |
| Ampliación Liquidada | | | 1122100000 | 3,000.00 | 31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E. | E001101 | 3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | Oficio N° MLN036/23 Elaboración de recibos de cobro de derecho municipal y acuse de documentos |
| Ampliación Liquidada | | | 1122100000 | 630.00 | 31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E. | E0011 | 2490 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | Oficio N° MLN036/23 Elaboración de lona |
| Ampliación Liquidada | | | 1122100000 | 930.00 | 31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E. | E0011 | 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | Oficio N° MLN036/23 Para pago de vinil |
| Ampliación Liquidada | | | 1122100000 | 358,000.00 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Oficio N° CS*11/2023 Solvencia en el departamento para medios de difusión |
| Ampliación Liquidada | | | 1122100000 | 358,000.00 | 31111M200010 300 Comunicación Social | E00301 | 3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | Oficio N° CS*11/2023 Solvencia en el departamento para medios de difusión |

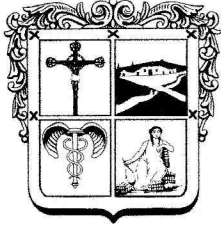


Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

[Firma manuscrita]

| | | | | | | | | |
|--------------------|--|--|------------|------------|--|---------|---|---|
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 15,188.10 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Oficio N° CMM-272/08/2023 Adquisición de una impresora multifuncional |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 15,188.10 | 31111M200080 000 Contraloría | 00001 | 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | Oficio N° CMM-272/08/2023 Adquisición de una impresora multifuncional |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 30,000.00 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Oficio N° MM-085-2023, Solvencia para la rotulación de unidades |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 30,000.00 | 31111M200090 200 Movilidad | E0018 | 3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | Oficio N° MM-085-2023, Solvencia para la rotulación de unidades |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 70,000.00 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Oficio N° DSPM/201/2023 Solvencia en el departamento para consumo de alimentos |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 70,000.00 | 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública | E001702 | 2210 Productos alimenticios para personas | Oficio N° DSPM/201/2023 Solvencia en el departamento para consumo de alimentos |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 688,754.26 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Oficio N° AJ-2023-128, Pago de laudo condenatorio emitido por el expediente 1574/2018/TCA/CA/IND de J. JESUS OROZCO LEMUS |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 688,754.26 | 31111M200050 200 Asesoría Jurídica | E000801 | 1520 Indemnizaciones | Oficio N° AJ-2023-128, Pago de laudo condenatorio emitido por el expediente 1574/2018/TCA/CA/IND de J. JESUS OROZCO LEMUS |

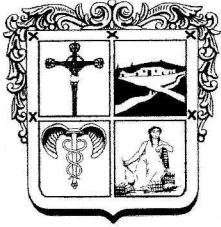
[Firma manuscrita]



Foja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

| | | | | | | | | |
|-----------------------|--|--|------------|------------|--|-------|--|---|
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 122,200.00 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Oficio N° 500- VIII-2023 Solvencia en el departamento para el pago de honorarios por asimilados por el contrato N° PMM/DOPM/P S- HONORARIOS/ 2023-03 a nombre del Arq. Martin García Rodríguez |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 122,200.00 | 31111M200060 100 Tesorería | M0001 | 7990 Otras erogaciones especiales | Oficio N° 500- VIII-2023 Solvencia en el departamento para el pago de honorarios por asimilados por el contrato N° PMM/DOPM/P S- HONORARIOS/ 2023-03 a nombre del Arq. Martin García Rodríguez |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 89,806.64 | Ingreso | | Remanente de Cuenta Corriente 2022 | Solvencia en el departamento para la liquidación de YANETTE ELIZABETH RAMÍREZ LÓPEZ |
| Ampliación Líquida | | | 1122100000 | 89,806.64 | 31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica | M0001 | 1520 Indemnizaciones | Solvencia en el departamento para la liquidación de YANETTE ELIZABETH RAMÍREZ LÓPEZ |

La fuente de financiamiento 1122100000 corresponde a remanente cuenta corriente 2022, la fuente de financiamiento 1123100000 corresponde a cuenta corriente 2023, la fuente de financiamiento 1523811100 corresponde a participaciones 2023 y la



Foja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

fuelle de financiamiento 2523822100 corresponde a Fortalecimiento Municipal (Fortamun) 2023.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

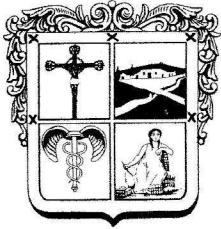
12. Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:

12.1. OFICIO CIRCULAR 318.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre la Circular número 318 sobre la cual informan que por acuerdo de la Comisión de Justicia de esta Sexagésima Quinta Legislatura nos permitimos remitir la iniciativa formulada por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 247/LXV-I), así como iniciativa a efecto de reformar el artículo 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 414/LXV-I) Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal, de acorde al artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se solicita emitir opinión al respecto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la circular número 318 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a las presente iniciativas.



Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

12.2. OFICIO CIRCULAR 320.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre la Circular número 320 sobre la cual informan que por acuerdo de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se presenta iniciativa por la cual se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, así como con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal, de acorde al artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se solicita emitir opinión al respecto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la circular número 320 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

13. Asuntos Generales:

13.1. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 23 número CDU/28082023, de fecha 28 de agosto de 2023".

El **Arq. MDU. Emmanuel García Garduño**, Director de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 23 número CDU/28082023, de fecha 28 de agosto de 2023, la cual contiene:

- *Solicitud por parte de la C. Gloria Stephany López Álvarez, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para vinatería denominada "FERLOP", en el inmueble con cuenta predial L-001361-001, ubicado en calle Sonora número 25, colonia El Progreso, Moroleón, Guanajuato.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.



Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta 23 número CDU/28082023, de fecha 28 de agosto de 2023, la cual contiene:

- *Solicitud por parte de la C. Gloria Stephany López Álvarez, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para vinatería denominada "FERLOP", en el inmueble con cuenta predial L-001361-001, ubicado en calle Sonora número 25, colonia El Progreso, Moroleón, Guanajuato. (ANEXO 4).*

13.2. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 24 número CDU/28082023, de fecha 28 de agosto de 2023".

El **Arq. MDU. Emmanuel García Garduño**, Director de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 24 número CDU/28082023, de fecha 28 de agosto de 2023, la cual contiene:

- *Solicitud por parte del C.P. Rogelio Pineda López, Representante legal del fraccionamiento "Campestre las Torres", para obtener el permiso de venta de la segunda etapa del fraccionamiento mencionado para un total de 704 lotes de los cuales 130 lotes serán considerados como garantía en prenda a favor del municipio por las obras faltantes de urbanizar, y liberados una vez concluidas dichas obras y entregadas al municipio.*

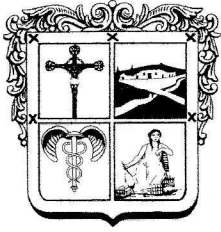
A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta 24 número CDU/28082023, de fecha 28 de agosto de 2023, la cual contiene:

- *Solicitud por parte del C.P. Rogelio Pineda López, Representante legal del fraccionamiento "Campestre las Torres", para obtener el permiso de venta de la segunda etapa del fraccionamiento mencionado para un total de 704 lotes de los cuales 130 lotes serán considerados como garantía en prenda a favor del municipio por las obras faltantes de urbanizar, y liberados una vez concluidas dichas obras y entregadas al municipio. (ANEXO 5).*

14. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento siendo



Foja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----

**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

**L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA**

**ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR**

**C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA**

**L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ
REGIDOR**

**C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA**

**LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA**



Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR

[Firma manuscrita]

LIC. ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

[Firma manuscrita]

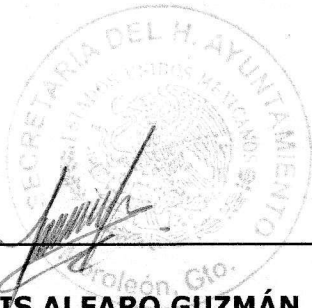
[Firma manuscrita]

C. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]